



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 30 de junio de 2025

RES. DECECO N° 536/25

Expte. N° 6711/23

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la contratación de la Srta. Lilian Daniela Elizabeth RIBERA ROCA, D.N.I. N° 95.429.007, a partir del día 4 de Julio y hasta el 4 de agosto de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 45 de las presentes actuaciones, obra nota de la Directora la carrera “Especialización en Administración y Gerencia Financiera Pública”, Cra. Lea CORTES DE TREJO, por medio solicita la contratación de la Srta. RIBERA ROCA.

Que a fs. 49, obra providencia del Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos.

Que se cuenta con los recursos para afrontar el presente gasto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Locación suscripto entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y la Srta. Lilian Daniela Elizabeth RIBERA ROCA, D.N.I. N° 95.429.007, a partir del día 4 de julio y hasta el 4 de agosto de 2025, de acuerdo con el Contrato de Locación que figura como ANEXO de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución, a la partida presupuestaria específica de Recursos propios provenientes de la carrera “Especialización en Administración y Gerencia Financiera Pública” – 4^{ta} cohorte.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber la interesada, a la Dirección de Posgrados y Recursos Propios, a la Dirección General Administrativa Económica y al Departamento de Personal de esta Facultad. Cumplido, publíquese y archívese.
E.E.A./M.S.S

Handwritten signatures and initials:
F. E. A. / M. S. S.
CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
T2



Handwritten signature:
Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA

Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa